

Estimado Asociado:

Panera Bread es líder en el segmento de la comida rápida informal de la industria de restaurantes y somos multiplicadores de la fuerza del bien para los miembros de nuestro equipo, los clientes, las comunidades, los accionistas y el planeta. Nuestro propósito colectivo es el siguiente:

- (i) Ayudar a nuestros clientes a sentirse bien al ofrecerles productos apetecibles y experiencias excepcionales.
- (ii) Influir de manera positiva en nuestras comunidades y en el planeta.
- (iii) Hacer realidad los sueños de nuestros equipos.
- (iv) Ofrecer un crecimiento constante a nuestros accionistas.

Nuestra receta para el éxito reside en nuestra cultura, expresada en nuestros Valores y Comportamientos Rectores. Desde el principio, hemos reconocido que nuestros Asociados, ya sean empleados, funcionarios corporativos o miembros de nuestra Junta Directiva, son el factor más importante de nuestro éxito continuado. Todos somos responsables de la reputación de Panera Bread. La forma en que cada uno de nosotros hace negocios y trata a los demás seguirá distinguiéndonos de nuestros competidores y determinará la forma en que nuestras comunidades, el público y otras partes interesadas vean a Panera Bread.

Panera Bread se compromete a cumplir con la ley y actuar de manera ética. El Código de Ética y Conducta Empresarial está diseñado para ayudarnos a cumplir con esta obligación cuando nos enfrentamos a situaciones que ponen a prueba nuestro juicio e integridad.

Cuando surgen estas situaciones, podemos utilizar este Código para responder a estas preguntas antes de actuar:

- ¿Es la situación legal y coherente con nuestras políticas?
- ¿Es la situación coherente con nuestros Valores y Comportamientos Rectores y con los compromisos ESG (Environmental (medio ambiente), Social (sociedad) y Governance (gobierno corporativo))?
- Si esta situación se hiciera pública, ¿me sentiría cómodo?

Te pido que leas y te comprometas a actuar siempre de manera coherente con nuestros Valores y Comportamientos Rectores y los compromisos ESG.

Consulta este Código para responder a cualquier pregunta que tengas sobre cuestiones legales, de cumplimiento o éticas. No dude nunca en ponerse en contacto con el Departamento Legal, el Equipo de Ética y Cumplimiento, el Departamento de Recursos Humanos, la línea telefónica Speak Up o cualquiera de los otros recursos que enumeramos al final de este Código si necesita ayuda adicional.

Recuerda que no toleramos ninguna forma de represalia por las denuncias realizadas de buena fe. Encontrarás más información en nuestra Política de No Represalias.

Gracias.

**Marlene Gordon**  
Directora Jurídica



PANERA BREAD COMPANY  
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Índice

|  |    |
|--|----|
| Por Qué Tenemos un Código de Ética y Conducta Empresarial.....                                   | 3  |
| A Quién Se Aplica este Código .....  | 3  |
| Responsabilidades del Asociado .....   | 3  |
| <i>Responsabilidades del Gerente</i> .....   | 3  |
| Formular Preguntas, Solicitar Ayuda y Denunciar Infracciones .....                               | 4  |
| <i>Directores y Directores Ejecutivos</i> .....  | 4  |
| Investigaciones y Soluciones.....  | 4  |
| Sin Represalias .....  | 5  |
| Consecuencias de la Infracción del Código.....   | 5  |
| Gobernanza .....   | 5  |
| Exenciones y Revisiones del Código.....  | 5  |
| <i>Igualdad de Oportunidades, Diversidad y Respeto</i> .....                                     | 6  |
| <i>Derechos Humanos</i> .....  | 6  |
| Seguridad Alimentaria.....   | 6  |
| Salud y Seguridad.....   | 7  |
| Protección de los Activos de la Empresa.....   | 8  |
| <i>Fraude, Malversación y Uso Indebido</i> .....   | 9  |
| <i>Información Reservada y Propiedad Intelectual</i> .....                                       | 9  |
| Controles Financieros Internos.....  | 10 |
| Privacidad y Seguridad de los Datos.....   | 11 |
| Gestión de Registros.....  | 12 |
| Citaciones e Investigaciones Gubernamentales.....  | 12 |
| Prohibición de Sobornos y Corrupción.....  | 12 |
| <i>Relaciones Comerciales fuera de los Estados Unidos</i> .....                                  | 13 |
| <i>Compromiso contra el Blanqueo de Capitales</i> .....  | 13 |
| Intercambio de Regalos, Comidas, Viajes, Entretenimiento y Otras Formas de<br>Hospitalidad ..... | 14 |
| Competencial Leal.....   | 14 |
| <i>Leyes sobre Competencia y Actividades Contrarias a la Competencia</i> .....                   | 15 |
| <i>Recopilación de Información sobre la Competencia</i> .....                                    | 15 |
| Cumplimiento de las Leyes de Cumplimiento Comercial.....   | 16 |
| <i>Comunicación con el Público y los Medios de Comunicación</i> .....                            | 16 |
| <i>Uso Personal de las Redes Sociales</i> .....  | 16 |
| Compromiso con la Comunidad y Sostenibilidad .....   | 17 |
| Actividades Políticas y Cabildeo .....   | 17 |
| <i>Actividades Políticas Empresariales</i> .....   | 17 |
| <i>Actividades Políticas Personales</i> .....  | 17 |
| <i>Cabildeo</i> .....  | 18 |
| Recursos Adicionales .....   | 18 |

## Por Qué Tenemos un Código de Ética y Conducta Empresarial

Panera Bread<sup>1</sup> confía en que sus Asociados cumplirán con la ley y tomarán las decisiones correctas. Este Código de Ética y Conducta Empresarial ofrece una descripción general práctica sobre algunas de las normas éticas y legales que nuestros Asociados deben cumplir a diario. Este Código se suma a otras políticas y procedimientos de Panera Bread. Es tu responsabilidad personal asegurarte de que conoces, entiendes y cumples con este Código, además de las políticas de Panera Bread. Un compromiso con la integridad, la honestidad y la ética en los actos y el cumplimiento con la letra y el espíritu de la ley representan la clave del éxito sostenido de Panera Bread.

### A Quién Se Aplica este Código

No importa dónde trabajes o qué hagas para Panera Bread, tienes la responsabilidad de usar el buen juicio y seguir este Código. Eso incluye a los empleados de todos los niveles de la Empresa, hasta los funcionarios corporativos y la Junta Directiva.

En este Código, cuando utilizamos el término “Asociado”, “tú” o “tu”, nos referimos a los miembros de la Junta Directiva y a los funcionarios corporativos, así como a los empleados, agentes, representantes y contratistas destinados a trabajar en nuestras instalaciones (ya sean independientes o contratados a través de una agencia).

### Responsabilidades del Asociado

Si un Asociado sabe o sospecha con fundamento que existe una infracción o una posible infracción de las leyes, las normas o los reglamentos aplicables, o de nuestras políticas, incluido el presente Código, deberá comunicar dicha información de inmediato.

Tomar medidas para evitar problemas forma parte de nuestra cultura. Cada uno de nosotros tiene el deber de ayudar a la Empresa a descubrir y abordar con prontitud conductas poco éticas o violaciones de las leyes, reglamentos, este Código y nuestras políticas aplicables. Cuando nos informas de tus preocupaciones, nos ayudas a prevenir problemas antes de que ocurran y a remediar situaciones que ya se han producido. También contribuyes a generar confianza entre nosotros y con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales. Si no se abordan, estos problemas pueden crecer, volverse más complejos y exponer a nuestra organización y a los Asociados implicados a responsabilidades civiles y penales y a daños a su reputación.

### Responsabilidades del Gerente

Los gerentes son los líderes que sirven de modelo para todos los Asociados. El tono que marcan los gerentes es uno de los factores más importantes para crear y mantener una cultura ética. Si eres un gerente, esperamos:

- Que seas un modelo positivo.

---

<sup>1</sup> En este Código, el término “Panera” y términos como “Empresa”, “nosotros”, “nos” y “nuestro” pueden referirse a Panera Bread Company o a una o más de las filiales consolidadas de Panera Bread Company o a todas las entidades en su conjunto. Todos estos términos se utilizan únicamente por comodidad y no pretenden ser una descripción precisa en ninguna de las empresas por separado, cada una de las cuales gestiona sus propios asuntos.

- Que exijas a los miembros de tu equipo que lean, entiendan y cumplan con nuestros Valores y Comportamientos Rectores, este Código, nuestras políticas y prácticas empresariales.
- Que exijas a los miembros de tu equipo que cumplan con todas las leyes y reglamentos aplicables a sus responsabilidades.
- Que recalques periódicamente a los miembros de tu equipo la importancia de este Código y refuerces nuestro compromiso de realizar negocios de manera responsable y con ética.
- Que fomentes la comunicación abierta con tu equipo y proporciones orientación y comentarios en respuesta a sus preguntas.
- Que apoyes nuestra postura de tolerancia cero con respecto a las represalias contra los denunciantes de buena fe y quienes participan en investigaciones.

Respetamos la privacidad de los Asociados y su derecho a llevar sus asuntos personales sin impedimentos. Sin embargo, si la relación personal de un Asociado genera un conflicto de intereses, un potencial conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses, el Asociado debe revelar todos los hechos relevantes relacionados con el asunto.

La comunicación oportuna de un conflicto potencial o real nos permitirá tomar las medidas adecuadas para mitigar el conflicto cuando sea posible, consentir la actividad propuesta o prohibir la actividad.

### **Formular Preguntas, Solicitar Ayuda y Denunciar Infracciones**

Ningún documento, incluido este Código, puede brindarte una respuesta a todas las situaciones o dilemas a los que te puedes enfrentar. Por ello, este Código te remite a recursos adicionales que pueden resultarte útiles.

- Dependemos de que nos comuniqués si ves o te enteras de un hecho que sugiere la infracción de este Código, cualquiera de nuestras políticas y las leyes aplicables. Aunque esperamos que siempre te sientas cómodo al hacer preguntas y solicitar ayuda y reportar a su supervisor o gerente, también puedes ponerte en contacto con el Equipo de Ética y Cumplimiento en [Ethics&Compliance@panerabread.com](mailto:Ethics&Compliance@panerabread.com);
- Departamento Legal en [asklegal@panerabread.com](mailto:asklegal@panerabread.com); o
- *Línea telefónica Speak Up*, gestionada por un tercero independiente, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, con asistencia en varios idiomas, que te permite mantener el anonimato. Para ponerte en contacto con la línea telefónica Speak Up:
  - Llama al número de teléfono gratuito para los EE. UU. y Canadá: (888) 840-4151 o
  - Visita: [www.panera.ethicspoint.com](http://www.panera.ethicspoint.com).

### **Directores y Directores Ejecutivos**

Las infracciones cometidas por directores y directores ejecutivos deben comunicarse directamente al Comité de Auditorías y Finanzas de nuestra empresa matriz, a otro comité de nuestra Junta Directiva o directamente a nuestra Junta Directiva en su totalidad.

### **Investigaciones y Soluciones**

Los Asociados que realicen una denuncia anónima a nuestra línea telefónica Speak Up recibirán un número de caso confidencial para identificar el caso. Los Asociados deben salvaguardar este número de caso, ya que no puede volver a crearse. Si te pones en contacto con la línea telefónica Speak Up para comprobar el estado de tu denuncia o para proporcionar información adicional, debes introducir o proporcionar el número de caso al operador de la línea telefónica Speak Up.

Una vez recibida, tu denuncia será examinada inmediatamente para determinar si fuera necesario llevar a cabo una investigación informal o formal. Luego, se iniciará el proceso pertinente. Se espera que los Asociados cooperen plenamente con cualquier indagación o investigación, al responder con sinceridad y revelar toda la información pertinente. Nunca engañes a un investigador ni destruyas documentos o registros sujetos a una investigación.

## **Sin Represalias**

Ningún Asociado sufrirá medidas disciplinarias, reprimendas ni represalias por informar inquietudes o infracciones de buena fe (a menos que se determine que la denuncia se hizo sabiendo que era falsa) ni por cooperar en cualquier investigación o consulta relacionada con dicha conducta. Todo Asociado que haya presentado una denuncia intencionadamente falsa será objeto de medidas disciplinarias, incluido el despido inmediato. Podremos tomar medidas correctivas o disciplinarias contra cualquiera que tome represalias, directa o indirectamente, contra un Asociado que denuncie una presunta infracción o que coopere en una investigación.

Para obtener más información, consulta nuestra **Política de no represalias**.

## **Consecuencias de la Infracción del Código**

Cuando un Asociado incumple nuestro Código o las leyes aplicables, ignora el incumplimiento del Código por parte de otra persona o presiona a otra persona para que incumpla el Código, se ha producido una infracción. Esto puede dañar la reputación de la Empresa y nuestros resultados.

Nos tomamos muy en serio todas las posibles infracciones del Código. Las infracciones del Código pueden dar lugar a medidas disciplinarias acordes a la naturaleza y las circunstancias de la infracción, que pueden llegar a incluir la suspensión sin sueldo, la pérdida de los aumentos por méritos o incentivos anuales y el despido. Si un acto infringe la ley, podría dar lugar a multas o acciones penales. Las infracciones del Código también se documentan en tu expediente laboral.

La Empresa tiene otras políticas y procesos que rigen el desempeño, la conducta y el comportamiento. Las infracciones de las políticas que no sean infracciones al Código se gestionarán de acuerdo con la política o el procedimiento correspondiente.

## **Gobernanza**

Nuestro Comité de Ética y Cumplimiento es responsable de administrar este Código de manera objetiva y coherente. El Comité está formado por un pequeño grupo de la alta dirección que vela por el cumplimiento del Código.

## **Exenciones y Revisiones del Código**

Cualquier modificación de este Código y cualquier exención de este deben ser aprobadas por la Junta Directiva de nuestra empresa matriz. En el caso extremadamente raro de que se apruebe una exención, la divulgaremos si así lo exige la ley.

## **Cumplimiento de Leyes, Normas y Reglamentaciones**

Exigimos a los Asociados que cumplan con las leyes, las normas y los reglamentos que se nos aplican en los lugares donde desarrollamos nuestra actividad comercial. Se espera que uses el

©2023 Panera Bread | Código de Ética y Conducta Empresarial

Para denunciar un problema, presunto o conocido, llama al (888) 840-4151 o visita [panera.ethicspoint.com](http://panera.ethicspoint.com)

buen juicio y el sentido común al tratar de cumplir con todas las leyes, normas y reglamentaciones aplicables, y que solicites un consejo cuando no estés seguro.

### ¿Qué sucede si...?

Soy nuevo en Panera Bread. Sé que tenemos políticas internas relacionadas con la autoridad para gastar dinero o asumir compromisos en nombre de Panera Bread.

¿Puedes recordarme dónde puedo encontrarlas?

Las normas sobre autoridad son complejas, por lo que siempre es bueno consultarlas. Ponte en contacto con tu supervisor, el Departamento Legal o consulta las Normas de Compromiso de Finanzas.

## Políticas y Prácticas de Empleo

Nuestros Asociados representan diversas etnias, razas, géneros, experiencias, antecedentes, creencias e identidades. Lo mismo ocurre con nuestros clientes. Nuestro objetivo es que todo el mundo se sienta bienvenido, seguro y como en casa, ya sea un Asociado o un cliente.

### **Igualdad de Oportunidades, Diversidad y Respeto**

Nos comprometemos a ofrecer igualdad de oportunidades de empleo a los Asociados y solicitantes, independientemente de su raza, color, religión, edad, género, sexo (incluido embarazo, orientación sexual o identidad de género), discapacidad, información genética (incluidos antecedentes médicos), nacionalidad, ciudadanía, estado civil, condición de veterano o cualquier otra característica que esté protegida por las leyes y los reglamentos que se nos aplican. Se prohíben las conductas no deseadas, la discriminación o los comportamientos discriminatorios sobre la base de cualquiera de estas características protegidas. Esto incluye conductas que creen un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. Esta conducta puede adoptar muchas formas, incluidas acciones físicas, comentarios verbales o por escrito, mensajes de texto o mensajes en las redes sociales. Independientemente de la forma que adopte, el acoso afecta negativamente al desempeño laboral individual, el desempeño del equipo y nuestro lugar de trabajo en su conjunto, y no se tolerará. No toleraremos condiciones de trabajo o trato a los Asociados que entren en conflicto con las leyes aplicables.

Este Código no te prohíbe participar en actividades establecidas que estén protegidas por las normas y reglamentaciones de la Junta Nacional de Relaciones Laborales ni testificar, participar o ayudar de alguna otra manera en cualquier procedimiento o investigación administrativos, judiciales o legislativos estatales o federales.

### **Derechos Humanos**

No utilizamos ninguna forma de trabajo esclavo, forzado, en condiciones de esclavitud, por contrato o involuntario. No practicamos la trata ni la explotación de seres humanos. No empleamos a menores de edad ni a trabajadores forzados. Prohibimos el abuso y los castigos físicos. Respetamos los derechos de los Asociados a asociarse o no a cualquier grupo, según lo permitido por y de acuerdo con las leyes y los reglamentos aplicables. También exigimos las mismas normas a nuestros proveedores y prestadores de servicios.

## Seguridad Alimentaria

©2023 Panera Bread | Código de Ética y Conducta Empresarial

Para denunciar un problema, presunto o conocido, llama al (888) 840-4151 o visita [panera.ethicspoint.com](http://panera.ethicspoint.com)

Estamos comprometidos con la salud y la seguridad de nuestros Asociados y clientes. Los Asociados deben seguir las políticas y prácticas de seguridad alimentaria para apoyar nuestro cumplimiento de todas las leyes y los reglamentos aplicables en materia de salud y seguridad alimentaria. Cumplir con las normas de seguridad alimentaria al manipular, preparar y almacenar alimentos, y al limpiar y desinfectar las instalaciones es una parte fundamental de nuestro compromiso de ofrecer productos de alta calidad y superar las expectativas de los clientes.

## Salud y Seguridad

Se espera de los Asociados que se comporten de manera segura y responsable en el trabajo. Los Asociados deben cumplir con todas las leyes laborales, sanitarias y de seguridad, así como los procedimientos internos, incluida la notificación de accidentes, lesiones y equipos, prácticas o condiciones inseguras. No se tolerarán actos y amenazas de violencia, ni la posesión de un arma de fuego u otras armas en el entorno laboral.

Los Asociados nunca deben consumir, poseer, transferir o vender drogas ilícitas, transferir, vender, utilizar o consumir alcohol (a menos que lo apruebe un gerente principal para eventos patrocinados por la empresa), o hacer un uso indebido de otras sustancias, incluidos los medicamentos recetados o de venta libre, mientras se encuentren en nuestras instalaciones o cuando lleven a cabo nuestras actividades. Además, los Asociados nunca deben presentarse a trabajar o realizar su trabajo bajo los efectos de sustancias, como el alcohol, el cannabis o cualquier droga ilícita. A los efectos del presente Código, las “drogas ilícitas” incluyen narcóticos, alucinógenos, estimulantes y sustancias controladas o medicamentos no recetados por un médico para el uso personal actual de un Asociado. El consumo legal de medicamentos prescritos solo está permitido si no merma la capacidad del Asociado para desempeñar las funciones esenciales del puesto de trabajo de manera eficaz y segura, sin poner en peligro a otras personas en el lugar de trabajo. Los Asociados que tomen medicamentos de venta libre u otros medicamentos legales que puedan prescribirse legalmente en virtud de la legislación estatal y federal para tratar una discapacidad deben informar a Recursos Humanos si creen que el medicamento perjudicará su desempeño laboral, su seguridad o la seguridad de los demás, o si creen que necesitan un ajuste razonable antes de presentarse a trabajar bajo los efectos de dicha medicación.

### ¿Qué sucede si...?

Mi gerente me pide que realice una tarea que creo que infringe las normativas de seguridad alimentaria. ¿Qué debo hacer?

Nunca hagas conjeturas sobre la normativa de seguridad alimentaria. Si tienes dudas, consulta con tu gerente para asegurarte de que hayas entendido la solicitud. Si sigues pensando que la solicitud infringe la normativa de seguridad alimentaria, informa tu preocupación a la gerencia local, el equipo de Ética y Cumplimiento o la línea telefónica Speak Up.

## Conflictos de Intereses

Todos los Asociados deben tener una conducta honesta y ética, lo que incluye evitar cualquier conflicto de intereses real, aparente o potencial. Un Asociado tiene un conflicto de intereses si, en el curso de su empleo o servicio en la Junta Directiva, su juicio y discreción están o pueden estar influenciados por consideraciones de ganancia o beneficio personal, o de ganancia o beneficio para un tercero. Todas las decisiones empresariales deben reflejar el mejor juicio y discreción independientes del Asociado en cuestión, sin verse influenciados por consideraciones distintas de lo que se cree honestamente que es lo mejor para nuestros accionistas. La lealtad dividida que se

©2023 Panera Bread | Código de Ética y Conducta Empresarial

Para denunciar un problema, presunto o conocido, llama al (888) 840-4151 o visita [panera.ethicspoint.com](http://panera.ethicspoint.com)

produce cuando un Asociado tiene un conflicto de intereses podría desencadenar graves problemas, tanto para nosotros como para el Asociado involucrado.

Respetamos la privacidad de los Asociados y sus derechos a llevar sus asuntos personales sin impedimentos. Sin embargo, si la relación personal de un Asociado genera un conflicto de intereses, un potencial conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses, el Asociado debe revelar todos los hechos relevantes relacionados con dicho asunto.

La comunicación oportuna de un conflicto potencial o real nos permitirá tomar las medidas adecuadas para mitigar el conflicto cuando sea posible, consentir la actividad propuesta o prohibir la actividad.

Encontrarás más información sobre Conflictos de intereses y sus requisitos de divulgación en nuestra **Política sobre Conflictos de Intereses**.

## CÓMO RESOLVER UN POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

### DIVULGACIÓN

La transparencia es muy importante. Los Asociados deberán notificar a su supervisor directo y al Equipo de Ética y Cumplimiento inmediatamente cuando surjan conflictos reales, aparentes o potenciales como lo exige la **Política de Conflicto de Intereses**.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Equipo de Ética y Cumplimiento revisa la divulgación del Asociado y determina si deben implementarse ciertas precauciones o medidas de seguridad para resolver el conflicto de una manera que proteja al Asociado, a cualquier otro involucrado y a Panera Bread.

### CERTIFICACIONES

El Equipo de Ética y Cumplimiento informa al Asociado y a su supervisor directo sobre cualquier precaución y medida de seguridad que deban implementarse para mitigar y resolver el conflicto de interés. Se le puede solicitar al Asociado que presente un certificado además de las declaraciones anuales.

#### ¿Qué sucede si...?

Estoy contratando personal para un puesto vacante en mi equipo. Un amigo de la infancia de mi cónyuge tiene la formación perfecta para el puesto. ¿Puedo simplemente recomendarla a Recursos Humanos?

¡Sí! Nos encantan las recomendaciones, pero tiene un posible conflictos de intereses en esta situación porque la candidata es amiga de la infancia de su cónyuge. No debes tomar ni influir en ninguna decisión relativa a esta posible contratación. Debes revelar tu relación a tu representante de Recursos Humanos y apartarte de la decisión de contratación. Además, es posible que esta persona no pueda ocupar un puesto en un equipo que tú dirijas. La divulgación es la mejor forma de proceder.

## Protección de los Activos de la Empresa

### **Fraude, Malversación y Uso Indebido**

Cada Asociado debe proteger nuestros activos y utilizarlos con cuidado y para fines comerciales legítimos. Ejemplos de nuestros activos son la información patentada, la propiedad intelectual (patentes, marcas comerciales, secretos comerciales y materiales protegidos por derechos de autor), los recursos financieros, las llaves, los edificios, los suministros de oficina, los vehículos, la tecnología, las computadoras y los dispositivos móviles. Utilizamos los activos de la Empresa para llevar a cabo sus actividades y debemos protegerlos de daños, pérdidas, usos indebidos y robos, como en los siguientes ejemplos:

- Robo de dinero en efectivo, valores o cualquier tipo de activo de la Empresa.
- Robo de recetas o información de nuestros clientes.
- Utilización o desviación de cualquier bien de la empresa, incluidos los servicios de otros Asociados, para tu propio beneficio o ventaja.
- Utilización del membrete de la Empresa al escribir cartas relacionadas con asuntos personales o de otro tipo no relacionados con nuestra Empresa.
- Realización de tergiversaciones con respecto a la capacidad en la que el Asociado nos representa.
- Falsificación o alteración de cheques, letras de cambio y otros instrumentos negociables  
Y
- Falsificación de nuestros registros o estados financieros por motivos personales o de otro tipo.

### **Información Reservada y Propiedad Intelectual**

Durante el curso de tu trabajo, puedes entrar en contacto con cierta información (como planes de productos y documentos estratégicos) que sea confidencial y valiosa para nosotros. Es fundamental tratar toda la información con cuidado. No reveles información confidencial sobre nosotros o nuestros clientes o socios comerciales sin aprobación y solo en caso de que "sea estrictamente necesario". Los Asociados deben cumplir con nuestra **Política de Información Confidencial**.

Salvaguardar nuestra propiedad intelectual es una responsabilidad importante. Cualquier divulgación no autorizada o uso indebido, ya sea durante o después de su empleo con nosotros, podría ser perjudicial para nosotros o para nuestros clientes, o útil para los competidores.

Es igualmente importante utilizar la propiedad intelectual de terceros obtenida legalmente de manera adecuada y de conformidad con las leyes, los acuerdos y los reglamentos aplicables. Además, nuestros clientes, proveedores y socios de empresas conjuntas nos confían su información confidencial y privada, y es fundamental que la tratemos con sumo cuidado para merecer su confianza.

Para minimizar la probabilidad de una divulgación intencionada de datos confidenciales, toma precauciones razonables durante el curso normal de tus actividades diarias. Por ejemplo:

- Utiliza contraseñas seguras y no las dejes anotadas.
- Protege tu computadora y estación de trabajo.
- Nunca dejes tu computadora portátil o el teléfono móvil sin supervisión, sobre todo cuando viajes.

Si tienes preguntas o inquietudes sobre el uso correcto de nuestra información patentada o propiedad intelectual, analízalas con tu gerente, Recursos Humanos o el Departamento Legal.

## Controles Financieros Internos

Los Asociados deben garantizar:

- Que todas las transacciones, los activos y los pasivos se hayan registrado correctamente en el momento oportuno.
- Que todas las transacciones estén autorizadas por la gerencia y se realicen de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables.
- Que los bienes de la Empresa estén debidamente protegidos.

Cada uno de nosotros debe asegurarse también de que todas las transacciones, los activos y los pasivos se registren de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos y, si corresponde, con otros principios locales o legales.

En relación con estos requisitos, cada uno de nosotros debe disponer siempre de documentación suficiente para respaldar toda la información ingresada en nuestros libros, registros y cuentas. No debemos estructurar ni registrar ninguna transacción, activo, pasivo o solicitud de reembolso, ni adoptar ninguna otra conducta en un intento de eludir nuestro sistema de controles internos y procesos relacionados.

Las prácticas contables y de pago inadecuadas incluyen los siguientes ejemplos:

- Realizar asientos falsos o alterar recibos e informes de gastos.
- Ingresar información falsa en las hojas de control de horario.
- Modificar o falsificar resultados de calidad o seguridad.
- Eludir controles internos.
- Comprender o sobrevalorar pasivos o activos conocidos, como los recuentos de inventarios.
- Mantener pasivos, fondos o activos “extracontables” no declarados o no registrados.
- Registrar de manera incorrecta o no registrar partidas que deberían contabilizarse como gastos.
- Realizar cualquier ingreso en nuestros libros y registros que oculte o encubra intencionalmente la verdadera naturaleza de cualquier transacción.
- Crear o usar los denominados “fondos para sobornos” (cuentas financieras secretas adonde se deriva dinero de cuentas corporativas o Asociados para ser usado con fines de contribución política, sobornos o cualquier otro fin indebido o cuestionable).
- Aprobar facturas de proveedores sin suficientes detalles o documentos justificativos.

### ¿Qué sucede si...?

La semana pasada, me pidieron que utilizara mis credenciales para ingresar una transacción de catering para otro Asociado. Tenía varias preguntas sobre la transacción. Aunque mi gerenta no podía responder a las preguntas, me aseguró de que era “de confianza” y simplemente introdujera los números como se me pedía. ¿Qué debería haber hecho?

Es tu responsabilidad entender cada transacción que ingresas porque puede que tengas que responder preguntas sobre su precisión. Hiciste bien en pedir aclaraciones a tu gerenta. Aunque haya aprobado la transacción, si sigues teniendo preguntas relacionadas con la integridad de las transacciones, no dudes en preguntar a un nivel superior de la dirección, al Equipo de Ética y Cumplimiento o en enviar una pregunta o un informe a la línea telefónica Speak Up.

Si tienes dudas sobre los informes/controles financieros o fraudes contables, contáctate con Auditoría Interna o el Departamento Legal en asklegal@panerabread.com.

## Privacidad y Seguridad de los Datos

Cuando nuestros clientes y proveedores hacen negocios con nosotros, nos confían su información personal o la de terceros. Lo mismo hacen nuestros Asociados cuando se incorporan a la Empresa. Nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y obligaciones para con nuestros clientes, proveedores y Asociados para recopilar, utilizar y procesar toda información personal solo con fines legítimos y protegerla de posibles pérdidas, usos indebidos o divulgación.

Mantener la seguridad de la información personal es fundamental para nuestra empresa y nuestra reputación. Los Asociados deben cumplir con las leyes que nos obligan a proteger la información personal que pueda identificar a una persona o que esté relacionada con personas identificables, también conocida como "Información Personal". Algunos tipos de Información Personal pueden ser confidenciales y requerir un nivel adicional de protección y un mayor deber de diligencia sobre la base de la legislación aplicable.

Si trabajas con Información Personal, incluida la Información Personal confidencial, como parte de tu trabajo, protege bien esta información al seguir nuestras Políticas de Privacidad con respecto al acceso, la transferencia y el uso de esta.

La Información Personal incluye información sobre cualquier persona, como:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| • Nombre completo                    | • Información financiera   |
| • Dirección de correo electrónico    | • Información médica   |
| • Número de teléfono                 | • Nombre de familiares   |
| • Número de Id. del Asociado         | • Número de identificación del gobierno  |
| • Dirección IP                       | • Una combinación de determinada información, como hábitos de consumo y datos demográficos |
| • Información de tarjetas de crédito |  |

Nos comprometemos a mantener la privacidad y la seguridad de la Información Personal. Los Asociados solo deben recopilar, transmitir, divulgar o utilizar la información personal de conformidad con la legislación aplicable y únicamente con fines comerciales legítimos. La recopilación también debe limitarse a la información personal que se necesite durante no más tiempo que el necesario para los fines empresariales.

Si no estás seguro de si estás tratando Información Personal o de si el uso se ajusta a las políticas y los procedimientos de la Empresa, pregunta a tu gerente, a la Oficina de Privacidad o al Departamento Legal.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Oficina de Privacidad: [privacy@panerabread.com](mailto:privacy@panerabread.com)

©2023 Panera Bread | Código de Ética y Conducta Empresarial

Para denunciar un problema, presunto o conocido, llama al (888) 840-4151 o visita [panera.ethicspoint.com](http://panera.ethicspoint.com)

Departamento Legal: [asklegal@panerabread.com](mailto:asklegal@panerabread.com)

## **Gestión de Registros**

En el transcurso de nuestras operaciones diarias, generamos grandes cantidades de registros empresariales importantes (como mensajes de correos electrónicos, propuestas, facturas, informes de gastos y contratos) que pueden estar en formato electrónico o impreso y pueden estar almacenados en nuestras instalaciones o fuera de ellas. Tomamos muchas decisiones empresariales críticas sobre la base de la información que crean los Asociados en toda la organización, por lo que una información inexacta o incompleta podría tener consecuencias negativas de gran alcance.

Cuando creamos, mantenemos, aprobamos o analizamos registros empresariales, cada uno de nosotros es responsable de su exactitud e integridad. Debemos mantener los registros empresariales con cuidado. Contamos con que todos los Asociados utilicen adecuadamente solo las aplicaciones y plataformas autorizadas de la Empresa y dispongan únicamente de los registros empresariales de acuerdo con las Políticas de Gestión de Archivos de la Empresa. No manipules nunca los registros, no los destruyas sin autorización ni los modifiques para ocultar posibles irregularidades.

## **Citaciones e Investigaciones Gubernamentales**

Cooperamos con organismos y autoridades gubernamentales. Los Asociados deben ser sinceros y directos en su trato con agentes y representantes gubernamentales y no deben indicar ni recomendar a otros a proporcionar información falsa o engañosa, y nunca deben cambiar ni destruir documentos o registros sujetos a una investigación.

Si un agente o representante de un gobierno buscan inspeccionar nuestras operaciones en el marco de una inspección reglamentaria ordenada por el gobierno, ponte en contacto con el Departamento Legal, tu gerente y el Gerente de Recursos Humanos.

Si un agente o representante de un gobierno buscan entrevistarte en relación con tu trabajo, llega inesperadamente a nuestras instalaciones para notificarte un proceso o busca documentos o muestras, tú y nosotros tenemos derecho a estar representados por un asesor. Por lo tanto, comunícate inmediatamente con el Departamento Legal y facilítale todos los documentos relevantes en [asklegal@panerabread.com](mailto:asklegal@panerabread.com).

Nunca debes responder a una citación, orden de registro, entrevista o solicitud de información de la Empresa ni permitir el acceso a una instalación de Panera Bread (excepto para el transcurso normal de las inspecciones del Departamento de Salud o cualquier otra inspección relacionada con el funcionamiento) antes de consultar con el Departamento Legal.

## **Prohibición de Sobornos y Corrupción**

Nuestro éxito se basa en la calidad de nuestros productos y servicios, nunca en la conducta poco ética o ilegal. No toleramos sobornos ni corrupción. Nunca ofrecemos ni aceptamos algo de valor a cambio de negocios, para mantener negocios o a cambio de un resultado legislativo o de cualquier otra ventaja.

Estamos sujetos a numerosas leyes que prohíben ofrecer, dar o autorizar el pago de sobornos de cualquier tipo a cualquier persona. Estas leyes incluyen la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (United States Foreign Corrupt Practices Act, USFCPA) y la Ley de Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros de Canadá (Canadian Corruption of

©2023 Panera Bread | Código de Ética y Conducta Empresarial

Para denunciar un problema, presunto o conocido, llama al (888) 840-4151 o visita [panera.ethicspoint.com](http://panera.ethicspoint.com)

Foreign Public Officials Act, CFPOA) que se aplican a nuestras operaciones y Asociados, independientemente de su ubicación.

Estas prohibiciones también se aplican a terceros que actúen en nuestro nombre, como representantes comerciales, agentes, consultores, socios de empresas conjuntas y otros. Ningún Asociado puede autorizar, proporcionar u ofrecer nada de valor, directa o indirectamente, o a través de un tercero, a ningún individuo u organización que contravenga estas prohibiciones. Tomaremos medidas inmediatas y apropiadas contra los Asociados, así como contra terceros, incluida la rescisión de nuestra relación con cualquier individuo u organización, en caso de que tengamos conocimiento de una infracción de estas leyes.

Un Asociado no será sancionado por negarse a pagar un soborno, independientemente de su impacto en las ventas, la rentabilidad, la finalización de un proyecto u otros aspectos de nuestro negocio. El costo final y el efecto negativo a largo plazo del soborno y la corrupción superan con creces cualquier beneficio a corto plazo.

Tanto la USFCPA como la CFPOA pueden acarrear sanciones penales y civiles, así como daños a la reputación, tanto de la Empresa como de los Asociados individuales. Estas sanciones pueden incluir multas significativas y penas de cárcel para los implicados. Revisa detenidamente nuestra **Política de Cumplimiento Anticorrupción** para obtener más información y conocer los requisitos específicos.

### **Relaciones Comerciales fuera de los Estados Unidos**

Como empresa, no somos solo responsables de las acciones de los Asociados, sino también de las acciones de los terceros que nos representan, como representantes comerciales, agentes, consultores, socios de empresas conjuntas y otros. Las acciones de los terceros pueden considerarse como nuestras propias acciones. Por lo tanto, si eres responsable de retener o contratar a terceros, sigue nuestros procedimientos de diligencia debida. Además, si eres responsable de la gestión de las terceras partes, supervisa su trabajo, habla claro e informe al Departamento Legal si ves o sospechas de un soborno.

Revisa cuidadosamente nuestra **Política de Cumplimiento Anticorrupción** y la **Política de Representantes de Confianza** para obtener más información y conocer los requisitos específicos relativos a la diligencia debida precontractual exigida a terceros.

### **Compromiso contra el Blanqueo de Capitales**

El blanqueo de capitales es un proceso en el que los fondos generados mediante una actividad ilegal (como terrorismo, tráfico de drogas, evasión fiscal, trata de personas y fraude) se mueve a través de empresas legítimas para ocultar su origen ilícito. El blanqueo de capitales no siempre es obvio, por lo que es importante que trabajemos para reducir nuestra exposición y denunciemos cualquier sospecha.

Nos comprometemos a llevar a cabo nuestra actividad de manera que se impida el uso de nuestras transacciones comerciales por parte de quienes pudieran abusar de ellas, por lo que cumplimos con las leyes contra el blanqueo de capitales, los delitos financieros y el terrorismo en todos los países en los que realizamos negocios.

Nos tomamos el tiempo necesario para conocer a nuestros proveedores y otros socios comerciales, así como la reputación que tiene en cuanto al cumplimiento de la ley, al realizar diligencias debidas y las comprobaciones oportunas. Cada uno de nosotros debe informar las “señales de alarma”, como las solicitudes de un posible proveedor de pagos en efectivo u otras condiciones de pago inusuales, y también evitar cualquier transacción que esté estructurada de

manera que pueda considerarse que oculta una conducta ilegal o fondos obtenidos ilegalmente. Si sospechas que un tercero puede estar ocultando una conducta ilegal, comunícate inmediatamente con el Departamento Legal.

Para obtener más información sobre las “señales de alarma”, la diligencia debida y los requisitos de selección, revisa nuestra **Política de Cumplimiento Anticorrupción, Política de Representantes de Confianza y Política de Cumplimiento de Sanciones y Exportaciones.**

### **Intercambio de Regalos, Comidas, Viajes, Entretenimiento y Otras Formas de Hospitalidad**

Cada una de nuestras relaciones debe reflejar nuestro compromiso permanente de hacer negocios de manera ética y de conformidad con la legislación aplicable. El intercambio de regalos, comidas, viajes, entretenimiento y otras formas de hospitalidad puede desempeñar un papel positivo en el establecimiento de relaciones con clientes, proveedores y otros terceros.

Sin embargo, es fundamental recordar que ofrecer, dar o recibir regalos, comidas, viajes, actividades de ocio y otras formas de hospitalidad puede prestarse a abusos, generar conflictos de intereses reales o percibidos, o infringir la FCPA de los EE. UU., la CFPOA de Canadá y otras leyes. Por lo tanto, estas transacciones deben realizarse con moderación y deben cumplir con las leyes aplicables y nuestras políticas.

#### **Los Asociados deben:**

- Asegurarse de que el intercambio propuesto de regalos, comidas, viajes, entretenimiento y otras formas de hospitalidad cumplan con la legislación aplicable y nuestras políticas.
- Garantizar que el intercambio de regalos, comidas, viajes, entretenimiento y otras formas de hospitalidad no se considere excesivo, no confiera una ventaja indebida y no cree un conflicto de intereses real, aparente o potencial.
- Respetar los límites monetarios que hemos establecido para ofrecer, dar y recibir regalos, comidas, viajes, entretenimiento y otras formas de hospitalidad.

Para conocer los requisitos detallados relativos al intercambio de regalos, comidas, viajes, entretenimiento y otras formas de hospitalidad con terceros, revisa atentamente nuestra **Política de Intercambio de Regalos, Comidas, Viajes, Entretenimiento y Otras Formas de Hospitalidad**, así como la **Política de Conflicto de Intereses.**

#### **¿Qué sucede si...?**

Me gusta hacer regalos durante las fiestas. Este Código indica que hay circunstancias en las que los regalos para las fiestas pueden considerarse inadecuados o incluso ilícitos.  
¿Qué debo hacer?

Depende de varios factores, como las costumbres locales, las leyes, los reglamentos, las políticas de Panera Bread y las políticas del tercero. Consulta nuestra **Política de Intercambio de Regalos, Comidas, Viajes, Entretenimiento y Otras Formas de Hospitalidad** para conocer las restricciones específicas y los requisitos de aprobación previa o ponte en contacto con el Equipo de Ética y Cumplimiento.

### **Competencial Leal**

## **Leyes sobre Competencia y Actividades Contrarias a la Competencia**

Nos esforzamos por competir de manera justa. Nos comprometemos a cumplir con las leyes antimonopolio de los Estados Unidos y todas las demás leyes antimonopolio aplicables, que fuera de los Estados Unidos se conocen como “leyes de competencia”. Estas leyes regulan la fijación de precios, la promoción, la distribución y la compraventa de nuestros productos, así como las relaciones entre fabricantes, clientes, proveedores, distribuidores y competidores.

Las infracciones de estas leyes pueden acarrear multas importantes y penas de prisión. Algunas actividades pueden ser ilegales y deben evitarse, como los acuerdos entre competidores para fijar precios o repartirse territorios o clientes. Para evitar conductas ilegales o incluso la apariencia de conductas ilegales, en general debes evitar cualquier discusión sobre precios, condiciones, distribución, producción, clientes o territorios con un competidor. Las leyes antimonopolio también pueden restringir la vinculación de la compra de un producto con otro, ciertos acuerdos de exclusividad, la fijación de precios de reventa y otras actividades. Debemos tomar nuestras propias decisiones empresariales, libres de compromisos o acuerdos con competidores que restrinjan la competencia.

Los Asociados deben tratar de manera honesta, ética y justa a nuestros competidores, clientes, proveedores y otros socios comerciales en todo momento. Las declaraciones sobre Panera Bread o nuestros productos y servicios no deben ser falsas, engañosas ni fraudulentas. No debes aprovecharse injustamente de nadie mediante la manipulación, el encubrimiento, el abuso de información confidencial, la tergiversación de hechos materiales o cualquier otro trato injusto.

Las leyes antimonopolio son complejas. Si eres responsable de ventas o marketing y asistes a reuniones de asociaciones sectoriales y comerciales, debes familiarizarse con estas leyes.

Si tienes alguna duda sobre el cumplimiento de las leyes antimonopolio, los Asociados deben solicitar asesoramiento al Departamento Legal en [asklegal@panerabread.com](mailto:asklegal@panerabread.com).

## **Recopilación de Información sobre la Competencia**

Comprender el panorama competitivo es de vital importancia para nuestro éxito continuado. Dentro de ciertas directrices, es conveniente que recopilemos información sobre los productos, servicios y actividad de mercado de nuestros competidores. Podemos revisar la información disponible públicamente para conocer a nuestros competidores, pero debemos abstenernos de recopilar información mediante el uso de medios ilegales, engañosos o indebidos.

Al recopilar información sobre la competencia, debemos respetar siempre la propiedad intelectual de los competidores y nunca utilizar medios inadecuados para obtener su información confidencial. Esto incluye, entre otros, lo siguiente:

- Mensajes de correo electrónico destinados a terceros
- Hojas de precios
- Recetas
- Planos arquitectónicos
- Planes de negocios
- Comunicaciones

Nunca busques información confidencial de los empleados o clientes de un competidor ni utilices información confidencial o privilegiada que hayas obtenido en un trabajo anterior. Si encuentras

material que crees razonablemente que es confidencial, deja de leerlo inmediatamente y ponte en contacto con el Departamento Legal.

## Cumplimiento de las Leyes de Cumplimiento Comercial

Estados Unidos mantiene y aplica una serie de sanciones económicas dirigidas a determinados países y territorios, así como a ciertas personas y organizaciones implicadas en terrorismo, delincuencia organizada transnacional, trata de personas, tráfico de estupefacientes y otras actividades prohibidas. Estas sanciones, así como las leyes estadounidenses de control de las exportaciones, prohíben muchos tipos de transacciones relacionadas con bienes, servicios, software, tecnología y otros artículos. Además, como empresa estadounidense, tenemos legalmente prohibido participar en boicoteos que Estados Unidos no apoye.

Nuestra política es cumplir con todas las sanciones económicas, leyes de control de exportaciones, normativas de importación y leyes antiboicoteo aplicables. Del mismo modo, exigimos que las entidades con las que colaboramos, por ejemplo, distribuidores o proveedores, también cumplan con la normativa. Tomaremos medidas inmediatas y apropiadas, incluida la rescisión de nuestra relación con cualquiera de dichas entidades, en caso de que sepamos que infringen estas leyes.

Si eres responsable o estás implicado en el movimiento de nuestros bienes, personas, servicios, tecnología, dinero o información a través de fronteras internacionales, asegúrate de conocer y cumplir con la **Política de Cumplimiento de Sanciones y Exportaciones**. Ten en cuenta que pueden aplicarse las leyes de más de un país.

Ponte en contacto con el Departamento Legal para obtener más información.

### ¿Qué sucede si...?

Necesito una pieza poco común para nuestra maquinaria. Es difícil de encontrar porque ya no se fabrica. Encontré a un proveedor que tiene la pieza, pero no me dice dónde se encuentra y quiere que le pague en Chipre.

Lleva a cabo la diligencia debida sobre los proveedores, que incluye su ubicación y el origen de su producto. Si un proveedor no te brinda esta información, es una "señal de alarma". Ponte en contacto inmediatamente con el Equipo de Ética y Cumplimiento para que te ayuden a resolver la "señal de alarma" antes de seguir adelante con esta transacción.

## Comunicación con el Público y los Medios de Comunicación

### **Comunicación con el Público y los Medios de Comunicación**

Nuestra comunicación con el público debe ser honesta, directa y coherente. Por lo tanto, solo un número limitado de Asociados se encarga de comunicar en nuestro nombre. Solo aquellas personas con autoridad para hablar públicamente en nuestro nombre pueden hacerlo, incluso a través de las redes sociales. Si no tienes esta autoridad y se ponen en contacto contigo miembros del público o los medios de comunicación, remítelos inmediatamente a nuestros portavoces autorizados en [press@panerabread.com](mailto:press@panerabread.com).

### **Uso Personal de las Redes Sociales**

Ejerce siempre el juicio prudente al publicar comentarios en las redes sociales, especialmente los que se refieran a nuestra empresa, clientes, proveedores u otros socios comerciales. Recuerda que tus comunicaciones en las redes sociales pueden tener importantes repercusiones

©2023 Panera Bread | Código de Ética y Conducta Empresarial

Para denunciar un problema, presunto o conocido, llama al (888) 840-4151 o visita [panera.ethicspoint.com](http://panera.ethicspoint.com)

públicas para nosotros. Deja en claro que estás expresando tus propias opiniones y que no se está comunicando en nombre de nuestra empresa. Aunque esta política no se interpretará ni aplicará de manera que interfiera indebidamente con (a) el ejercicio por parte de los Asociados de sus derechos en virtud de la Ley Nacional de Relaciones Laborales o cualquier otra ley; o (b) los debates legalmente protegidos de los Asociados en las redes sociales sobre salarios, horarios o condiciones de trabajo, tus comentarios no deben incluir contenido profano, difamatorio, amenazante o acosador.

Si planeas utilizar las redes sociales con fines empresariales, primero debes obtener autorización al presentar una solicitud a [press@panerabread.com](mailto:press@panerabread.com).

#### ¿Qué sucede si...?

Tengo una opinión sobre política. ¿Puedo expresar mis opiniones políticas personales a través de mis redes sociales personales?

Sí, pero sé respetuoso con los demás y asegúrate de que quede claro que hablas en tu nombre y no en el de Panera Bread.

Puedes encontrar requisitos más detallados en nuestra Política de Redes Sociales.

### **Compromiso con la Comunidad y Sostenibilidad**

Creemos que las empresas pueden ser multiplicadoras de fuerza para el bien, al crear un impacto positivo en las comunidades locales y el planeta. Nos esforzamos por ser líderes sociales y medioambientales, comprometidos con un futuro netamente positivo para todos nuestros grupos de interés: Asociados, clientes, proveedores, concesionarios, comunidades, el planeta y nuestros accionistas. Nos comprometemos a ser un “buen ciudadano corporativo”.

#### **Contribuciones Benéficas**

Recuerda que, si tienes previsto realizar una contribución benéfica fuera de los Estados Unidos, la **Política de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Promocionales** contiene los requisitos aplicables a las donaciones benéficas. Los sobornos pueden adoptar muchas formas y no siempre son evidentes. La promesa de una contribución benéfica, al igual que la promesa de un regalo o un empleo, podría ser considerada un soborno por nuestros reguladores si se ofrece a cambio de alguna decisión o trato favorable para nosotros.

Para obtener más información sobre los requisitos de las contribuciones benéficas, revisa la **Política de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Promocionales**.

#### **Actividades Políticas y Cabildeo**

##### **Actividades Políticas Empresariales**

No utilizamos fondos, instalaciones ni recursos de la Empresa para campañas políticas.

##### **Actividades Políticas Personales**

Aunque se te recomienda que participes personalmente en el proceso político, debes hacerlo en tu propio tiempo y utilizar tus propios recursos. No permitimos compensaciones ni reembolsos a los Asociados por contribuciones políticas. Está prohibido solicitar apoyo para una causa o un candidato político en el lugar de trabajo. No debes utilizar tu posición con nosotros para sugerir o dar a entender que estamos patrocinando o respaldando a un candidato o una posición política.

## **Cabildeo**

Respetamos las leyes de cabildeo y podemos contratar a grupos de cabildeo profesionales para que nos presten sus servicios. Sin embargo, prohibimos la participación en cualquier actividad de cabildeo en nuestro nombre sin la autorización específica del Director Legal.

### **¿Qué sucede si...?**

Una funcionaria del gobierno de los EE. UU. viene a hablar con nuestro equipo sobre un asunto de política pública de interés para Panera Bread. Me gustaría invitarla a comer para agradecerle su tiempo. ¿Puedo hacerlo?

Una comida se considera un regalo. En el caso de los funcionarios del gobierno, debes solicitar asesoramiento al Departamento Legal antes de ofrecer un obsequio.

Nos comprometemos a informar con transparencia sobre nuestras actividades medioambientales, sociales y de gobernanza, al reconocer tanto los éxitos como los desafíos a los que nos enfrentamos para cumplir con nuestros compromisos.

Nuestros informes anuales pueden consultarse en nuestro sitio web:  
<https://www.panerabread.com/en-us/foodvalues/our-values/archives.html>

## **Recursos Adicionales**

Este Código proporciona un montón de información útil, pero puede que todavía tengas preguntas acerca de qué hacer en ciertas situaciones. Puedes contactarte con cualquiera de los siguientes recursos, quienes responderán tus preguntas o te remitirán al departamento más adecuado para orientarte:

### **Gerentes**

Tu gerente es probablemente la primera persona a la que debes recurrir para obtener más información sobre las políticas y procedimientos aplicables a las actividades comerciales que realizas o por cualquier pregunta que tengas, ya sea que estés en campo o en el Centro de Asistencia.

### **Equipo de Personal**

Tus equipos de Campo y del Centro de Asistencia de Recursos Humanos pueden responder preguntas sobre problemas relacionados con el empleo, la nómina, los beneficios y el espacio de trabajo en [fieldhr@panerabread.com](mailto:fieldhr@panerabread.com) y [supportcenterhr@panerabread.com](mailto:supportcenterhr@panerabread.com), respectivamente.

### **Departamento Legal**

Los abogados internos de Panera Bread pueden ayudarte con las leyes y las regulaciones aplicables a las actividades comerciales de Panera Bread. Puedes contactarte con cualquiera de nuestros abogados internos directamente o a través de [asklegal@panerabread.com](mailto:asklegal@panerabread.com) para buscar ayuda.

## **Equipo de Ética y Cumplimiento**

El Equipo de Ética y Cumplimiento puede responder preguntas acerca de este Código y recibir denuncias sobre infracciones potenciales o reales de este. Puedes contactarte a través de [ethics&compliance@panerabread.com](mailto:ethics&compliance@panerabread.com)

## **Línea Telefónica Speak Up**

La línea telefónica Speak Up está administrada por una tercera parte independiente, tiene un amplio apoyo lingüístico disponible las 24 horas al día y te permite permanecer en el anonimato.

Para contactarte con la línea telefónica Speak Up:

- Llama al número de teléfono gratuito para EE. UU. y Canadá: (888) 840-4151
- Visita: [www.panera.ethicspoint.com](http://www.panera.ethicspoint.com)

## **Auditoría Interna**

El Equipo de Auditoría Interna puede responder tus preguntas respecto a las secciones de este Código y las políticas de Panera de Bread relacionadas a asuntos financieros, de controles de la Empresa y contables.

## **Seguridad Alimentaria y Control de Calidad**

Este equipo puede resolver preguntas o dudas que tengas relacionadas a la calidad, seguridad y cumplimiento regulatorio de nuestros ingredientes o productos en [supplychainqa@panerabread.com](mailto:supplychainqa@panerabread.com).

## **Oficina de Privacidad**

Si tienes preguntas sobre nuestras Políticas de Privacidad o la gestión de Información Personal, contáctate con [privacy@panerabread.com](mailto:privacy@panerabread.com).

## **Políticas**

Podrás encontrar copias de este Código y todas las políticas mencionadas en la página de Ética y Cumplimiento de OurPanera. También puedes obtener copias contactándote con el Departamento Legal.

## Denunciar Infracciones del Código de Ética

Puedes denunciar una posible infracción en algunas de las siguientes maneras:

- Habla con tu Gerente
- Contáctate con el Equipo de Ética y Cumplimiento en [ethics&compliance@panerabread.com](mailto:ethics&compliance@panerabread.com)
- Llama a la línea telefónica Speak Up al 1 (888) 840-4151
- Presenta una denuncia en línea a la línea telefónica Speak Up en [www.panera.ethicspoint.com](http://www.panera.ethicspoint.com)
- Habla con tu Equipo de Personal de Campo o socio del Centro de Asistencia
- Contáctate con el Departamento Legal en [asklegal@panerabread.com](mailto:asklegal@panerabread.com)
- Contáctate con el Equipo de Auditoría Interna

## Políticas Adicionales

Política Anticorrupción

Política de Contribuciones Benéficas y Patrocinios Promocionales

Política de Información Confidencial

Política de Conflicto de Intereses

Política de Intercambio de Regalos, Comidas, Viajes, Entretenimiento y Otras

Formas de Hospitalidad

Política de No Represalias

Política de Cumplimiento de Sanciones y Exportaciones

Política de Representantes de Confianza